



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

Teniendo en cuenta que la Resolución 017 del 12 de enero de 2024 "Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía Municipal de Acacias, Meta", en su Artículo Séptimo que dispone que:

"ARTÍCULO SÉPTIMO. LIMITACIÓN A LOS HONORARIOS. Cuando la necesidad del servicio así lo exija, para la debida ejecución del objeto contractual, en el caso de contratación de servicios calificados o altamente calificados, cuyos honorarios superen el valor máximo de honorarios o el máximo requisito de formación académica avanzada a nivel de maestría, doctorado o post-doctorado o de experiencia, dispuestos en la tabla del artículo anterior, deberá obtenerse certificación expedida por el Alcalde del Municipio en la que se verifique el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Justificar la necesidad del servicio personal calificado o altamente calificado;
2. Indicar las características y calidades específicas, calificadas y altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato;
3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener"

El Coronel (R) **CARLOS JULIO PLATA BECERRA**, en calidad de Alcalde Municipal, por medio de la presente, se permite certificar las condiciones exigidas y anteriormente relacionadas frente a la contratación de la prestación de servicios profesionales calificados que tendrá por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE" en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO PERSONAL CALIFICADO.

El municipio de Acacias, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

La Alcaldía de Acacias, como entidad pública del orden municipal de derecho público, es sujeto de derechos y obligaciones, y en ejercicio de su actividad administrativa le asiste la responsabilidad de dar cumplimiento al desarrollo de todos los procesos de apoyo a los propósitos operativos y misionales, que adelantan las distintas Secretarías y Oficinas municipales encaminados a los fines esenciales del Estado.



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

La Secretaría Social de educación, cultura y deporte dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario adelantar las actividades de: administrativas, de formulación, planeación y coordinación de proyectos, desarrollo de etapa pre contractual, post contractual, apoyo en los diferentes comités, subcomités, mesas de trabajo que se vincule la Secretaria, proyección de informes de gestión, así como apoyo a la supervisión de contratos, entre otros. Así:

Una vez realizado el correspondiente análisis de la necesidad, se determina importante contratar un profesional con especialización como apoyo en la labor referida con anterioridad debido al alto volumen de actividades y procesos que adelanta la Secretaría, y se puedan atender dichas necesidades, evidenciándose que existe, pero no es suficiente el personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado, que se pueda atender de manera eficiente dichas necesidades. Procesos en las etapas precontractuales y contractuales de los contratos que se deriven de los proyectos que se adelanten en la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte a través de la prestación de servicio profesional idóneo con experiencia, que contribuyan al desarrollo de las actividades que conlleven al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para la vigencia 2026.

Este tipo de apoyo puede garantizar una gestión eficiente de los recursos, tomar o mantener viable al ente territorial desde el punto social y de impacto con la comunidad. También permite fortalecer las capacidades de gestión de la Administración Municipal, a través de herramientas que contribuyen a cerrar brechas, mejorar la calidad de la inversión pública y la prestación más eficiente de bienes y servicios públicos.

Adicionalmente a formulación, estructuración y seguimiento de proyectos, se proyecta la necesidad de un monitoreo constante a las metas del plan de desarrollo contempladas para la secretaria social de educación, cultura y deporte

En vista de las actuaciones masivas que presenta la Secretaria junto con las dependencias que de ella se desprenden, se hace necesario contar con el personal que brinde el apoyo profesional con amplia experiencia, ya que el personal que labora en el Área Administrativa y Financiera existe, pero no es suficiente para cubrir la carga laboral que se genera actualmente, es por eso por lo que se hace necesaria contratación de los servicios profesionales por parte de una persona natural para que preste los servicios en el área de CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN - licenciado en ciencias de la educación y/o entrenamiento deportivo con experiencia profesional de sesenta (60) meses en entidades públicas y/o privadas. De esta manera, se pueda adelantar de forma óptima las actividades que le comprenden las funciones y competencias de la secretaria.

**2. CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES ESPECÍFICAS CALIFICADAS QUE REÚNE EL
FUTURO CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo Línea PBX.
3203509862. Línea Gratuita: 018000112998 Correo Electrónico:
contratos@acacias.gov.co Código postal 507001. Página Web:
www.acacias.gov.co

1040
PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS
GCON - F - 133 V1
15/01/2024



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

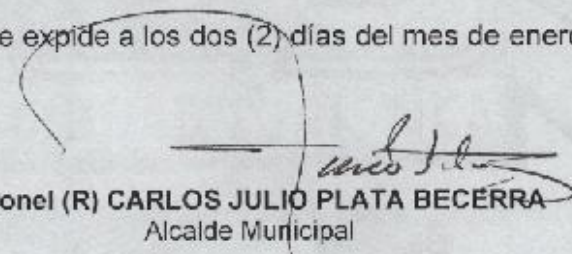
Se certifica que el señor **CARLOS ERNESTO CALDERON CARO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **1.121.845.735**, cuenta con el título de profesional como licenciado en pedagogía infantil con especialización en formulación y evaluación de proyectos, con una experiencia de 60 meses, en la parte pública y privada.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE SE ESPERA
OBTENER**

Para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales calificados a celebrar, se contemplan los siguientes servicios, obligaciones y productos:

1. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios y diferentes a contratos de prestación de servicios a cargo de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
2. Apoyo en la proyección, análisis de los estudios previos y los procesos en las etapas precontractuales y contractuales de los contratos que se deriven de los proyectos que se adelanten en la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte
3. Apoyar a la supervisión de las diferentes campañas de promoción y garantía de derechos de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
4. Apoyar en la formulación y el seguimiento de los proyectos de los programas sociales de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
5. Apoyar a la supervisión y verificación de las actividades mensuales que se proyecten con los profesionales de los diferentes programas sociales y los demás sectores de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
6. Apoyar en supervisión y verificación de los planes de trabajo de los profesionales de los programas sociales y los demás Sectores de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deporte..
7. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y guarden relación directa con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de enero del año 2026.


Coronel (R) CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso Martha Lucia Castro Romero / Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte